

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**39822** TERRASSA

EDICTO

Don Julián Terroba Gago, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 3 de Terrassa al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1174/2016. Sección: B.

NIG: 0827942120168235479.

Fecha del auto de declaración. 10.02.2017.

Clase de concurso. Voluntario.

Entidad concursada. Benjamín Silva Macias, con 39178613E, con domicilio en calle Duquesa de la Victoria, 16, 1.º, 1.ª, 08223 Terrassa.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

EUDALD TORRES ROBERT, de profesión ECONOMISTA.

Dirección postal: Calle Jaume Cantarer, 2, 1.º, 3.ª (Plaça Vella) Terrassa.

Dirección electrónica: [etorres@economistes.com](mailto:etorres@economistes.com)

Régimen de las facultades del concursado. queda suspendido en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Rambla Pare Alegre, 112, Terrassa.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Terrassa, 22 de junio de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170049289-1